

# BOLETIN OFICIAL EXTRAORDINARIO



## DE LA PROVINCIA DE AVILA DEL DIA 11 DE ABRIL DE 1986

DEPÓSITO LEGAL AV-1-1958

<b>ADMINISTRACION:</b> Diputación Provincial.—Sancho Dávila, 4 Teléfono: 21 10 63.	<b>PRECIOS DE SUSCRIPCION:</b> Un trimestre ... .. 1.000 ptas. Un semestre ... .. 2.000 » Un año ... .. 3.000 »	<b>ANUNCIOS:</b> Línea o fracción de línea ... .. 50 ptas. Franqueo concertado, 06/3
--	--	--

Número 914

Número 915

Número 916

### DIPUTACION PROVINCIAL DE AVILA

RESOLUCION DEL ILTMO. SR. PRESIDENTE DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE AVILA, POR LA QUE SE TRANSCRIBE LA LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN EL CONCURSO DE MERITOS CONVOCADO POR LA MISMA, PARA PROVEER, EN PROPIEDAD, DOS PLAZAS DE ORDENANZA, VACANTES EN LA PLANTILLA DE SUS FUNCIONARIOS.

Transcurrido el plazo de presentación de instancias y conforme establece la Base Cuarta de las que rigen el Concurso de Méritos convocado por la Excma. Diputación Provincial de Avila, para proveer, en propiedad, DOS plazas de ORDENANZA, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Avila, número 13, de fecha 30 de enero de 1986 y Boletín Oficial de la Provincia de Avila, número 24, de fecha 25 de febrero de 1986, la lista provisional de admitidos y excluidos es la siguiente:

#### ADMITIDOS

Díaz Sánchez, Juan Esteban.  
 Galán Hernández, Javier.  
 Hernández Rollán, Juan Antonio.  
 Martín Jiménez, Gregorio Jesús.  
 Mazo Herrero, Antonio.  
 Muñoz Hernández, José Antonio.

#### EXCLUIDOS

Ninguno.  
 Contra la presente lista provisional podrá reclamarse durante el plazo de quince días, a partir del siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Avila.  
 Avila, a 24 de marzo de 1986.  
 El presidente, Jesús Terciado Serna.  
 El secretario general acctal., ilegible.

—ooOoo—

### DIPUTACION PROVINCIAL DE AVILA

RESOLUCION DEL ILTMO. SR. PRESIDENTE DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE AVILA, POR LA QUE SE TRANSCRIBE LA LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN EL CONCURSO DE MERITOS CONVOCADO POR LA MISMA, PARA PROVEER, EN PROPIEDAD, UNA PLAZA DE ORDENANZA, VACANTE EN LA PLANTILLA DE SUS FUNCIONARIOS.

Transcurrido el plazo de presentación de instancias y conforme establece la Base Cuarta de las que rigen el Concurso de Méritos convocado por la Excma. Diputación Provincial de Avila, para proveer, en propiedad, UNA plaza de ORDENANZA, al amparo de lo dispuesto en el R.D. 2224/85, de 20 de noviembre, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Avila, número 12, de fecha 28 de enero de 1986 y Boletín Oficial de la Provincia de Avila, número 24, de fecha 25 de febrero de 1986, la lista provisional de admitidos y excluidos es la siguiente:

#### ADMITIDOS

Mazo Herrero, Antonio.  
 Rodríguez Martín, Santiago-José.

#### EXCLUIDOS

Ninguno.  
 Contra la presente lista provisional podrá reclamarse durante el plazo de quince días, a partir del siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Avila.

Avila, a 25 de marzo de 1986.  
 El presidente, Jesús Terciado Serna.  
 El secretario general acctal., ilegible.

—ooOoo—

### DIPUTACION PROVINCIAL DE AVILA

RESOLUCION DEL ILTMO. SR. PRESIDENTE DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE AVILA, POR LA QUE SE TRANSCRIBE LA LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN EL CONCURSO DE MERITOS CONVOCADO POR LA MISMA, PARA PROVEER, EN PROPIEDAD, UNA PLAZA DE CAPATAZ DE OBRAS CIVILES, VACANTE EN LA PLANTILLA DE SUS FUNCIONARIOS.

Transcurrido el plazo de presentación de instancias y conforme establece la Base Cuarta de las que rigen el Concurso de Méritos convocado por la Excma. Diputación Provincial de Avila, para proveer, en propiedad, UNA plaza de CAPATAZ DE OBRAS CIVILES, al amparo de lo dispuesto en el R.D. 2224/85, de 20 de noviembre, publicado en el Boletín Oficial Extraordinario de la Provincia de Avila, de fecha 5 de febrero de 1986 y Boletín Oficial de la Provincia de Avila número 24, de fecha 25 de febrero de 1986, la lista provisional de admitidos y excluidos es la siguiente:

#### ADMITIDOS

Grande Iranzo, Pablo.

#### EXCLUIDOS

Ninguno.  
 Contra la presente lista provisional podrá reclamarse durante el plazo de quince días, a partir del siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Avila.

Avila, a 25 de marzo de 1986.

El presidente, Jesús Terciado Serna.  
 El secretario general acctal., ilegible.

—ooOoo—

Número 936

## DIPUTACION PROVINCIAL DE AVILA

Por TRACTO INDUSTRIAL, S. A. con domicilio en Madrid Carretera de Alcorcón a Plasencia, Km. 0,5, se solicita la devolución de las siguientes FIANZAS DEFINITIVAS:

● Fianza constituida por Aval de la Caja General de Depósitos, por importe de DOSCIENTAS DIECINUEVE MIL SEISCIENTAS pesetas (219.600 Ptas.), para responder del suministro de dos retroexcavadoras acoplables a bulldozer.

● Fianza constituida por Aval de la Caja General de Depósitos, por importe de DOSCIENTAS CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTAS pesetas (256.660 Ptas.), para responder del suministro de una Pala Cargadora Retroexcavadora.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en el número 1 del artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, con el fin de que quienes se creyeren con algún derecho exigible al adjudicatario solicitante de esta devolución, puedan presentar las oportunas reclamaciones en el plazo de QUINCE días hábiles, a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio y contra la pretendida devolución.

Avila, 20 de marzo de 1986.

El presidente, **Jesús Terciado Serna**.  
El secretario general, **Arturo Familiar Sánchez**.

—ooOoo—

Número 965

## FUNDACION PUBLICA CULTURAL "SANTA TERESA" AVILA

Excma. Diputación Provincial

### CORRECCION DE ERRORES EN LA CONVOCATORIA PUBLICA PARA LA PROVISION DE 5 PLAZAS DE AUXILIAR DE ADMINISTRACION GENERAL

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la convocatoria pública de acceso para cubrir cinco plazas de Auxiliar de Administración General, inserta en el Boletín Oficial de la Provincia de Avila, núm. 17 de fecha 8 de febrero de 1986, en la Base Sexta relativa a la composición del Tribunal Calificador, donde dice: "Un

funcionario de Carrera designado por la Corporación", debe decir: "Un funcionario de Carrera designado por la Fundación".

Igualmente de la Resolución del Ilmo. Sr. Presidente de la Fundación por la que se transcribe la lista provisional de admitidos y excluidos en la convocatoria pública de acceso para cubrir cinco plazas de Auxiliar de Administración General, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 39 de fecha 1 de abril de 1986, después de "EXCLUIDOS: Ninguno", debe decir: "De los aspirantes admitidos a la Oposición se admite a efectos de lo establecido en la Base Octava, rela-

tiva a valoración de servicios prestados, los siguientes:

- 1.—Blázquez Lozano, María del Pilar.
- 2.—Carral Oyarzabal, María Dolores.
- 3.—García Beades, María Teresa.
- 7.—Muñoz Pérez, María del Carmen.
- 8.—Ramos de la Calle, María del Mar".

Avila, a 4 de abril de 1986.  
El Presidente, *Ilegible*.  
El Secretario, *Ilegible*.

—oOo—

Número 903

## EXCMO AYUNTAMIENTO DE AVILA

ANUNCIO

Advertido error en el texto remitido para su publicación, por el que se aprueban definitivamente el expediente de modificación de la Ordenanza Fiscal para exaccionar el impuesto municipal sobre la Radicación, (Boletín Oficial Extraordinario de la Provincia de Avila, del día 29 de enero de 1986), se transcriben a continuación las rectificaciones siguientes:

CALLE	MANZANAS	CATEGORIA
Carmona, Pasaje.	21-2, 21-b. 22-20-30-31	3
Carmona, Pasaje.	18-19-27-28	4
Doctor Jesús Galán.	25 centro.	2
Doctor Jesús Galán.	39-85-87-88	2
Don Alonso, Bajada.	42-47-48	4
Encarnación, Paseo.	17-26-34	5
Encarnación, Paseo.	16	4
Jacinto Benavente.	42	1
Luis Valero.	39-40-41	3
Madres, Travesía.	30-37	1
Matadero, Bajada.	34-35	4
Portugal, Avenida.	33	2
Prado Sancho, Pasaje.	21-b, 22-31-30	3
San Vicente.	1	4
Simanca.	12-13	3
Telares, Travesía.	47-48	3
Tordesillas.	20-21, a, 30-38	3
Carretera de Valladolid. (Polígono Industrial).		
(Margen Izquierda).	1-2-3-4-7-8-9-10-15-16	4
(Margen Derecha).	23-24	3
(Margen Derecha).	6-12-14-21	4
(Margen Derecha).	5-11-13-19-20-22	5

Avila, EL ALCALDE, Mario Galán Sáez.

Número 902

## EXCMO AYUNTAMIENTO DE AVILA

ANUNCIO

Advertido error en el texto remitido para su publicación, por el que se aprueban definitivamente el expediente de modificación de la Ordenanza Fiscal para exaccionar el impuesto municipal sobre el incremento del valor de los terrenos y los nuevos Tipos Unitarios del valor corriente en venta de los terrenos

(Pasa a pág. 3)

Número 933

## MANCOMUNIDAD MUNICIPAL

### ASOCIO DE LA EXTINGUIDA UNIVERSIDAD Y TIERRA DE AVILA

#### — ANUNCIO DE SUBASTA —

Aprobados por esta Entidad los pliegos de condiciones económico-administrativas y facultativas, que han de regir la subasta del aprovechamiento de caza, se admiten reclamaciones durante el plazo de ocho días, a contar desde la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Y si no se presentare ninguna, se procederá a la celebración de dicha subasta en la siguiente forma:

**OBJETO DE LA SUBASTA.**—Es el aprovechamiento de la caza mayor y menor que se produzca en las parcelas del monte núm. 73 del Catálogo, propiedad de esta Entidad, que se describen en el pliego de condiciones económico-administrativas, denominadas PRADO DE LA TORRE, de 112-81-00 Has., y CABRERAS, de 701-14-00 Has., sitas en término de Hoyo de Pinares (Avila).

**PLAZO DE DURACION.**—Desde 1.º de agosto de 1986 hasta 31 de marzo de 1991.

**TIPO DE TASACION.**— CIENTO CINCUENTA MIL (150.000) pesetas, como precio base; y TRESCIENTAS MIL (300.000) pesetas, como índice, por cada año o fracción del aprovechamiento.

**PLIEGOS DE CONDICIONES.**—Se encuentran en la Secretaría de la Entidad, donde pueden examinarse en las horas de oficina.

**FIANZA PROVISIONAL.**—Tres por ciento del importe de la tasación total de las cinco anualidades objeto del arrendamiento, o sean 22.500 pesetas.

**GARANTIA DEFINITIVA.**—El seis por ciento del importe de la adjudicación, es decir, de las cinco anualidades objeto del arriendo.

**MODELO DE PROPOSICION.**—El que se inserta al final de este anuncio.

**PLAZO DE PRESENTACION DE PLI-CAS.**—Desde el día en que aparezca la inserción de este anuncio en el B.O. de la Provincia hasta las 13 horas del día 7 de mayo próximo, en la Secretaría de la Entidad.

**APERTURA DE PLICAS.**—A las once horas del día 8 del próximo mes de mayo, en el Salón de Actos de la Entidad.

Por la presente se anuncia, también, que si la primera subasta quedara

(Viene de Pág. 2)

enclavados en el término municipal de Avila, (Boletín Oficial Extraordinario de la Provincia de Avila, del día 29 de enero de 1986), se transcriben a continuación las rectificaciones siguientes:

CALLE	Desaparecen manzanas	Incluir manzanas	Con valor final
Ajates.		40	4.750
Aldea del Rey Niño.	58	52	7.750
Alemania.		43	14.500
Ancha del Cucadero.	1-6-15	18	7.000
Ancha del Cucadero.		17	5.500
Arévalo.	37	39	16.000
Atrio de San Pedro.	7		
Arroyo Vacas.	5	11	1.650
Beata Teresa de Jesús Jornet.		18	3.250
Berrocales, Bajada.		67-68-69-70-75-76	6.250
Berrocales, Bajada.		71-77-82	7.750
Bilbao.		13	7.000
Burgohondo.		7-a.	7.750
Caballeros.		53	14.500
Capitán García Villareal.		8-9	5.500
Capitán Peñas.	28	38	9.000
Cardenal Cisneros.	16-23	14	4.000
Cardenal Pla y Deniel.		58	10.000
Cardeñosa.	12		
Carmonsa, Pasaje.		21 a- 21 b- 22, 20, 31	4.000
Carmonsa, Pasaje.		18-19-27-28	3.250
Casimiro Hernández.		40	4.750
Cementerio, Paseo.		42-a.	1.750
Cerco de Oviedo.	63	54-57	7.000
Comuneros de Castilla.	63	43	14.500
Conde Don Ramón.		45	4.000
Cavachuelas.		26	6.250
Covachuelas, Bajada.	26	34	7.750
Covachuelas, Bajada.		44	4.750
Cristo de la Luz.		40	14.500
Cruz.		33	4.750
Cruz de Alcaravaca.	73	74-78-79	6.250
Cruz de Alcaravaca.		73	7.750
Cuesta de Gracia.	62		
Dieciocho de Julio.	56	55	9.000
Doctor Jesús Galán.		25-centro.	8.500
Doctor Jesús Galán.		39-85-87	7.000
Doctor Jesús Galán.		88	8.500
Don Alonso, Bajada.		42-48	6.250
Don Alonso, Bajada.		47	7.750
Don Quijote.	87	77	7.750
Doña Vicenta Manzanedo.	16	14	7.750
Dulcinea.		35-a	7.750
Eduardo Marquina.		3	11.500
Eduardo Marquina.		4	13.000
Encarnación.		15	5.500
Feria, Plaza.		45	6.250
Francisco Gallego.		58	5.500
Fray Gil.	26		
Gabriel y Galán.	26	24	13.000
Generalísimo Franco.		58	14.500
Gredos.	6	5	6.250
Gredos.		4	7.750
Hermanos Bécquer.		3-7-4-8	4.750
Hermanos Clemente Romero.	47-48.	43-46	8.500
Héroes del Alcázar.		51-55	13.000
Humilladero.		8	9.000
Italia, Plaza.		11	11.500
Jardín del Recreo.		39-43	13.000
Jacinto Benavente.		47	12.000
Jacinto Benavente.		42	16.000
José María Caro.		37	7.750

(Pasa a pág. siguiente)

(Pasa a pág. 4.)

(Viene de pág. 3)

CALLE	Desaparecen manzanas	Incluir manzanas	Con valor final
José Solís.		21	6.250
José Solís.		4-8	4.750
José Tomé, Plaza.		58	14.500
Juan Pablo II.	34-53		
Losa, Bajada:		5-6	1.750
Luis Valero.	40-47-39-46-38-45.	31-33-34	6.250
Luis Valero.		39-40-41	8.500
Madres, Travesía.		30	14.500
Madres, Travesía		37	13.000
Madrid, Avenida		48	4.750
Madrid, Avenida.		8	6.250
Matadero, Bajada.		34-35	3.250
Moraña, La.		7-a	7.750
Moradas, Las.	4	14	5.500
Padre Victoriano Rodríguez.		52	8.500
Palencia.		32-40	4.750
Pedro Dávila, Plaza.		58	10.000
Pilón de las Bestias.		7	12.000
Portugal, Avenida:		33	12.000
Prado Sancho.	45	44	4.000
Prado Sancho, Pasaje.		21-b, 22, 30 y 31.	4.000
Príncipe Don Juan, Travesía.		8	4.000
Príncipe Don Juan Travesía.		2-3-5-6	7.000
Rastro, Plaza.		58	10.000
Rastro, Paseo.		1-2-6-9-10	1.750
Río Chico.		19	1.650
Rollo, Plaza.	35	52-53	7.750
Rollo, Plaza.	15	45-7a	6.250
Rufino Martín.	27	23	7.750
San Antonio, Plaza		47	8.500
San Cristóbal.		79	7.000
San Cristóbal, Travesía.		87	7.000
San Francisco, Plaza.		2-3	9.250
San Esteban, Plaza.		22	7.000
San Esteban, Travesía.		32-34	5.500
San Esteban, Travesía.		33-46	4.000
San Esteban Travesía.		47	7.000
San José.		34	7.750
San José.		33-41-44	4.750
San Juan Bosco.		32	4.750
San Juan de la Cruz.		42	16.000
San Nicolás, Plaza y Bajada.	29	28	6.250
San Nicolás, Plaza y Bajada.		30-31-36	7.750
San Pedro Bautista.	23	34	6.250
San Segundo.		3	11.500
San Vicente, Calle.	6	1	4.750
Santa Ana, Plaza.		36	15.000
Santa Catalina, Travesía.		20	14.500
Santa Clara.		44	12.500
Santa María de la Cabeza.		8	3.150
Santa María de la Cabeza.		10	4.750
Santo Domingo, Plazuela.		35	9.000
Sargento Provisional.	62	42	7.000
Segovia.	46		
Sevilla.	38	48	6.250
Solís.		55	6.250
Sor María de San José.		24	13.000
Sor María de San José.		31	16.000
Soria.		36-37	7.750
Telares.		33	4.000
Teniente Arévalo, Plaza.		58	10.000
Toros de Guisando.	16	14	4.000
Toros de Guisando.		13	7.000
Valseca.	67	47-48	4.750
Valladolid.		9	7.750
Valle.	16	17-34	6.250

(Viene de pág. anterior)

desierta, se celebrará la segunda, admitiéndose proposiciones hasta las trece horas del día 21 de mayo próximo, procediéndose a su apertura el día siguiente, y con sujeción a los mismos tipos y pliegos de condiciones.

#### MODELO DE PROPOSICION

Don....., mayor de edad, vecino de....., provincia de....., con domicilio en..... y D.N.I....., expedido en..... el..... de..... de 19....., con conocimiento del anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Provincia de Avila, núm....., correspondiente al día....., relativo a la enajenación mediante subasta del aprovechamiento de la caza mayor y menor del monte núm. 73 del Catálogo de los de utilidad pública de expresada provincia, denominado "Quintanar a San Pedro del Celipar", sito en término municipal de Hoyo de Pinares, durante el tiempo comprendido desde 1.º de agosto de 1986 a 31 de marzo de 1991, se compromete y obliga solemnemente a realizarle, con arreglo a los pliegos de condiciones técnico y jurídico-administrativo-económico, que declaro conocer, por la cantidad de..... (en letra)..... pesetas cada uno de los años o fracción de duración del arrendamiento, declarando a los efectos legales correspondientes, que no me hallo comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad que señalan los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Fecha y firma).

Avila, 1 de abril de 1986.

El presidente, Mario Galán Sáez.

La secretaria, ilegible.

—ooOoo—

Número 993

#### MINISTERIO DE TRABAJO

ADMINISTRACION DE JUSTICIA  
Tribunal Central de Trabajo  
Magistraturas de Trabajo de Madrid, Toledo, Guadalajara, Avila y Segovia

De conformidad con lo acordado por la Junta de Calificación de las pruebas convocadas por el Decanato de las Magistraturas de Trabajo de Madrid, para cubrir puestos de funcionarios AUXILIARES INTERINOS adscritos al Tribunal Central de Trabajo y a las Magistraturas de Trabajo con sede en Madrid, Toledo, Guadalajara, Avi-

(Pasa a pág. 5)

la y Segovia y, que fueron publicadas en el diario "El País" y en los tablones de anuncios de las indicadas Magistraturas, se CONVOCA a los aspirantes para la realización del PRIMER EJERCICIO, con arreglo a las siguientes normas:

1.<sup>a</sup>—Las pruebas tendrán lugar en el Edificio B de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Complutense de Madrid, el próximo día 26 de abril de 1986, en las Aulas B-18, B-19 y B-012.

2.<sup>a</sup>—Los aspirantes cuyo primer apellido comience por las letras A a la H, ambas inclusive, quedan convocados a las 9,30 horas de la mañana.

Los aspirantes cuyo primer apellido comience por las letras de la I a la M, ambas inclusive, quedan convocados a las 11 horas de la mañana.

Los aspirantes cuyo primer apellido comience por las letras N a la Z, ambas inclusive, quedan convocados a las 12,30 horas de la mañana.

Para la realización de las pruebas los aspirantes dispondrán de CUARENTA Y CINCO MINUTOS.

3.<sup>a</sup>—Los aspirantes concurrirán a las pruebas provistos de su Documento Nacional de Identidad cuya exhibición les podrá ser exigida en cualquier momento por los miembros de la Junta Calificadora, para proceder a su identificación.

4.<sup>a</sup>—Todos los aspirantes deberán concurrir a las pruebas con BOLIGRAFO DE TINTA NEGRA, con el que realizarán las mismas.

5.<sup>a</sup>—Todos aquellos aspirantes que presentaron la oportuna instancia, dentro de plazo, para ser admitidos a la realización de las pruebas deberán acreditar en su día que están en posesión de los requisitos exigidos en la convocatoria, sin cuya acreditación quedarán automáticamente excluidos.

6.<sup>a</sup>—La relación de aptos y no aptos se publicará en el tablón de anuncios del Tribunal Central de Trabajo y en el Decanato de las Magistraturas de Madrid.

En Avila a nueve de abril de mil novecientos ochenta y seis.

El Secretario de la Magistratura de Trabajo de Avila, *María Teresa Auxiliadora González Romo*.

(Viene de pág. 4)

CALLE	Desaparecen manzanas	Incluir manzanas	Con valor final
Vallespín.		36	7.000
Vasco de la Zarza.		20	4.750
Victoria, Plaza.	60	40	14.500
Virgen de las Angustias.	52	12-16-17-a,	7.750
Virgen del Pilar de Arenas.		30	7.750
Virgen de la Portería.	52	46	8.500
Virgen de Valsordo.		27-28	7.750
Virgen de la Vega.	13-6	17 b,	7.750
Virgen de la Caridad.	6		
Vereda de las Mozas.	53	51 a, 51 b	6.250
Carretera de El Barraco.		12	2.000
Carretera de El Barraco.		24	4.750
Carretera de Valladolid.			
(Margen Izquierda).	2-4-8-9-10	8-9-10	3.250
(Margen Derecha).		24	4.000
(Margen Derecha).		6-12-14-21	3.250
(Margen Derecha).		5-11-13-19-20-22	3.100

Avila, 26 de marzo de 1986.  
EL ALCALDE, **Mario Galán Sáez**.

Número 994

convocados a las 5,30 de la tarde.

## MINISTERIO DE TRABAJO

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### Tribunal Central de Trabajo Magistraturas de Trabajo de Madrid, Toledo, Guadalajara, Avila y Segovia

De conformidad con lo acordado por la Junta de Calificación de las pruebas convocadas por el Decanato de las Magistraturas de Trabajo de Madrid y su provincia, para cubrir puestos de AGENTES JUDICIALES INTERINOS adscritos al Tribunal Central de Trabajo y a las Magistraturas de Trabajo que tienen su sede en Madrid, Toledo, Guadalajara, Avila y Segovia y, que fueron publicados en el diario "El País" y en los tablones de anuncios de las expresadas Magistraturas de Trabajo, se CONVOCA a los aspirantes para la realización del correspondiente EJERCICIO, con arreglo a las siguientes normas:

1.<sup>a</sup>—Las pruebas tendrán lugar en el Edificio B de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Complutense de Madrid, el próximo día 26 de abril de 1986, en las Aulas B-18, B-19 y B-012.

2.<sup>a</sup>—Los aspirantes cuyo primer apellido comience por las letras A a la H, ambas inclusive, quedan convocados a las 4,00 de la tarde.

Los aspirantes cuyo primer apellido comience por las letras de la I a la M, ambas inclusive, quedan

Los aspirantes cuyo primer apellido comience por las letras N a la Z, ambas inclusive, quedan convocados a las 7,00 de la tarde.

Para la realización de las pruebas los aspirantes dispondrán de CUARENTA Y CINCO MINUTOS.

3.<sup>a</sup>—Los aspirantes concurrirán a las pruebas provistos de su Documento Nacional de Identidad cuya exhibición les podrá ser exigida en cualquier momento por los miembros de la Junta Calificadora, para proceder a su identificación.

4.<sup>a</sup>—Todos los aspirantes deberán realizar la prueba utilizando BOLIGRAFO DE TINTA NEGRA.

5.<sup>a</sup>—Todos los aspirantes que en su momento presentaron la oportuna instancia para ser admitidos a la realización de las pruebas, deberán acreditar con posterioridad el reunir todos y cada uno de los requisitos exigidos en la convocatoria, sin cuya acreditación quedarán automáticamente excluidos.

6.<sup>a</sup>—La relación de aptos y no aptos se publicará en el tablón de anuncios del Tribunal Central de Trabajo y en el Decanato de las Magistraturas de Trabajo de Madrid.

En Avila a nueve de abril de mil novecientos ochenta y seis.

El Secretario de la Magistratura de Trabajo de Avila, *María Teresa Auxiliadora González Romo*.

Número 850

**JUNTA DE CASTILLA  
Y LEON**

**DELEGACION TERRITORIAL  
DE INDUSTRIA,  
ENERGIA Y TRABAJO**

AVILA

**NUEVA INSTALACION ELECTRICA**

EXP. NUM. 751

A los efectos previstos en los Decretos 2.617 y 2.619/1966 de 20 de octubre, se abre información pública de la siguiente instalación eléctrica.

PETICIONARIO: HIDROELECTRICA VEGA.

EMPLAZAMIENTO: SOTILLO DE LA ADRADA "La PASADA".

FINALIDAD: Suministro de energía eléctrica a la Zona.

CARACTERISTICAS: Centro de Transformación, interior, caseta de fábrica con tres celdas, 630 KVA de potencia, tensiones 15.000 más menos 5 % —380/220 V—, seccionador tripolar con mando, protección automático, pequeño volumen de aceite, varilla de cobre de 10 mm Ø.

PRESUPUESTO: 3.200.000 pesetas.  
SE SOLICITA: Autorización administrativa.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación en esta Delegación Territorial y formularse por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de 30 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Avila, 18 de marzo de 1986.

EL DELEGADO TERRITORIAL, ilegible.

-----ooOoo-----  
Número 851

**JUNTA DE CASTILLA  
Y LEON**

**DELEGACION TERRITORIAL  
DE INDUSTRIA,  
ENERGIA Y TRABAJO**

AVILA

**NUEVA INSTALACION ELECTRICA**

EXP. NUM. 749

A los efectos previstos en los Decretos 2.617 y 2.619/1966 de 20 de octubre, se abre información pública de la siguiente instalación eléctrica.

PETICIONARIO: HIDROELECTRICA

VEGA.— SOTILLO DE LA ADRADA.

EMPLAZAMIENTO: LA ADRADA "La Yedra".

FINALIDAD: Suministro de energía eléctrica a la Zona.

CARACTERISTICAS: Centro de Transformación, interior, con caseta de fábrica y tres celdas, de 400 KVA. de potencia, tensiones 15.000 más menos 5 % —380/220 V—, seccionador tripolar con mando, protección ruptofusibles con relés, varilla de cobre de 10 mm

PRESUPUESTO: 2.800.000 pesetas.  
SE SOLICITA: Autorización administrativa.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación en esta Delegación Territorial y formularse por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de 30 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Avila, 18 de marzo de 1986.

EL DELEGADO TERRITORIAL, ilegible.

-----ooOoo-----  
**Sección de Anuncios**

**OFICIALES**

**JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA  
E INSTRUCCION DE AREVALO**

*Don Joaquín Huelín Martínez de Velasco, Juez de Primera Instancia de Arévalo y su partido.*

Por el presente, que se expide en méritos de lo acordado en los autos que en este Juzgado se siguen con el número 26/985, promovidos por Caja General de Ahorros y Monte de Piedad de Avila, hoy Caja de Ahorros de Avila, representada por la Procurador Doña Yolanda Sánchez Rodríguez, contra D. Santos Sánchez Pozo y D.ª Alejandra Bartolomé Sáez, ambos vecinos de Hernansancho, sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, sobre reclamación de UN MILLON QUINIEN-TAS MIL PESETAS de capital, CUATROCIENTAS TRES MIL NOVECIENTAS TREINTA Y TRES PESETAS de intereses, más los que se devenguen desde la fecha de la demanda hasta el completo pago, DIECIOCHO MIL NOVECIENTAS DIECIOCHO PESETAS de I.G.T.E. sobre los intereses, y DOSCIENTAS VEINTICINCO MIL PESETAS más calculadas para costas, sin perjuicio de su liquidación definitiva, se anuncia la venta en pública y primera subasta por término de veinte días de las siguientes fincas hipotecadas:

1.—FINCA RUSTICA, secano, n.º 326 del plano, de tras de Taragú, mide 2 hectáreas, 75 áreas y 60 centiáreas. Linda Norte la 324 adjudicada como sobrante y la 325 de Pilar de Juan García, Sur la 327 de Ascensión Pozo Aldea, Este Zona Excluida y Oeste camino. Inscrita al tomo 2.756, libro 52, folio 109, finca 6.261. Valorada a efectos de subasta en UN MILLON TRESCIENTAS VEINTIOCHO MIL PESETAS.

2.—FINCA RUSTICA, secano, n.º 359, del plano general, en Las Lenguas, mide 3 hectáreas, 11 áreas y 60 centiáreas. Linda al Norte la 358 de Alejandro Bartolomé García, Sur la 360 de María Milagros Romo Sáez, Este Zona Excluida y Oeste camino. Inscrita al tomo 2.676, libro 52, folio 173, finca 6.293. Valorada a efectos de subasta en la cantidad de UN MILLON CIENTO SESENTA Y DOS MIL PESETAS.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día veinte de mayo próximo a las once y media de la mañana en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes:

**CONDICIONES**

PRIMERA.—Para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una suma no inferior al diez por ciento del precio fijado para la hipoteca.

SEGUNDA.—No se admitirán posturas que sean inferiores a dicho precio.

TERCERA.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

CUARTA.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la Regla cuarta, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

QUINTA.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción del precio del remate.

Dado en Arévalo a uno de marzo de mil novecientos ochenta y seis.  
Firmas ilegibles.

—899

-----ooOoo-----

## JUZGADO DE 1.<sup>a</sup> INSTANCIA E INSTRUCCION DE AREVALO (Avila)

DON JOAQUIN HUELIN MARTINEZ  
DE VELASCO, JUEZ DE PRIMERA  
INSTANCIA DE AREVALO Y SU PAR-  
TIDO.

Por el presente que se expide en méritos de lo acordado en los autos de juicio ordinario declarativo de Menor Cuantía, que en este Juzgado se siguen con el número 93/986, promovidos por Compañía General de Asfaltos y Portland Asland S.A., con domicilio en Madrid, representada por la procurador doña Yolanda Sánchez Rodríguez, contra Tejas y Cementos S.A. (TECEMSA), con domicilio en Arévalo y actualmente en ignorado paradero, sobre reclamación de UN MILLON SEISCIENTAS CINCUENTA MIL NOVECIENTAS OCHENTA PESETAS, por medio del presente Edicto se emplaza al representante legal de dicha Entidad, para que dentro del término de diez días, comparezca en los autos, bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Publicación que se hace en el Boletín Oficial de esta Provincia, para que le sirva de emplazamiento.

Dado en Arévalo, a dos de abril de mil novecientos ochenta y seis.

Firmas, ilegibles.

—937

—ooOoo—

*Ayuntamiento de Burgohondo*

### ANUNCIO

El Pleno de esta Corporación Municipal, en la sesión extraordinaria celebrada con fecha 20 de marzo del actual, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

1<sup>o</sup>—Aprobar el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas que han de regir en la enajenación mediante concurso de los Servicios de Guardería y Limpieza del Colegio Público "El Zaire".

2<sup>o</sup>—Convocar licitación pública para la adjudicación de los referidos servicios de acuerdo con las siguientes condiciones:

**DURACION DEL CONTRATO.**—Cinco (5) años, a partir de la fecha de comienzo de prestación del Servicio. No obstante el adjudicatario queda obligado a continuar prestando el servicio si al término del contrato no se hubiera concluido el procedimiento licitatorio para el establecimiento de un nuevo contrato y así lo ordenare el Ayuntamiento. Este plazo de conti-

nuación no podrá exceder de tres meses.

Desde que le sea notificado el acuerdo de adjudicación dispondrá de un plazo de 30 días para comenzar a prestar el servicio. Los días se entienden naturales.

**TIPO DE LICITACION:** Se fija en la cantidad de DOSCIENTAS VEINTICINCO MIL (225.000) pesetas, incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA).

La expresada cantidad será revisada anualmente en función de la variación que experimente el Índice Provincial de Precios al Consumo (IPPC).

**GARANTIAS.**—Dado el carácter de esta contratación se exige únicamente fianza definitiva, que consistirá en una cantidad equivalente al 5 por ciento del precio de adjudicación. Se constituirá en metálico en la Depositaria Municipal.

**PRESENTACION DE DOCUMENTOS.**—Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado en el que figurará la inscripción: Proposición para tomar parte en el concurso convocado por el Ayuntamiento de Burgohondo para la adjudicación del Servicio de Guardería y limpieza del Colegio Público "El Zaire".

El plazo de presentación de proposiciones terminará el décimo día hábil contado a partir de la publicación del anuncio de licitación en el B.O.P., se presentarán en la Secretaría municipal en días laborables de 9 a 14 horas.

**APERTURA DE PROPOSICIONES.**—El acto de apertura será público, se celebrará en el Salón de actos de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

### MODELO DE PROPOSICION

Las proposiciones se ajustarán a este modelo:

Don ....., D.N.I. nº ....., expedido en ..... con fecha ..... en nombre propio (o en representación de ..... conforme acreditado con poder bastantado) hace constar que:

1<sup>o</sup>—Solicita su admisión al concurso para la contratación del Servicio de Guardería y Limpieza del Colegio Público "El Zaire".

2<sup>o</sup>—Adjunta la documentación exigida en la condición décimotercera.

3<sup>o</sup>—Conoce y acepta el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas, que sirve como base en el concurso convocado, compromete-

tiéndose expresamente, en caso de serle efectuada la adjudicación, a darse de alta en Licencia Fiscal, epígrafe correspondiente, y Seguro de Previsión Social.

4<sup>o</sup>—Como méritos para este concurso propone los siguientes: .....

5<sup>o</sup>—Propone como precio que habrá de abonársele por la prestación del servicio la cantidad de ..... (.....) pesetas anuales.

....., a .... de ..... de 1986.  
Firma,

**GASTOS.**—Serán de cuenta del adjudicatario, el importe de los anuncios y de cuantos otros gastos se ocasionen con motivo de los trámites preparatorios y de formalización del contrato, así como de cuantos gastos tengan relación con la vinculación contractual entre partes, incluso honorarios e impuestos de cualquier clase.

**PLIEGO DE CONDICIONES.** En la Secretaría de la Corporación, en días y horas de oficina, estará de manifiesto el Pliego de Condiciones.

Contra el citado Pliego, durante los 8 días siguientes al de inserción de este anuncio, podrán presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes. Si se presentaran reclamaciones, la licitación se aplazará cuanto sea necesario.

Burgohondo, 25 de marzo de 1986.

El Alcalde-Presidente, *Teófilo Sánchez Blázquez.*

—907

—oOo—

*Ayuntamiento de Burgohondo*

### ANUNCIO

El Pleno de esta Corporación Municipal, en la sesión extraordinaria celebrada con fecha 20 de marzo del actual, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

1<sup>o</sup>—Aprobar el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas que han de regir en la adjudicación mediante concurso del "Servicio de Recogida Domiciliaria de Basuras y su transporte al vertedero".

2<sup>o</sup>—Anunciar licitación para la adjudicación del referido servicio de acuerdo con las siguientes condiciones:

**DURACION DEL CONTRATO.**—Siete años, prorrogables tácitamente hasta un máximo de diez.

El adjudicatario dispondrá de un plazo de un mes, desde que se le comunique la adjudicación para

comenzar a prestar el servicio.

**TIPO DE LICITACION.**—Se fija en UN MILLON CUATROCIENTAS CINCUENTA MIL (1.450.000) pesetas, incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA). La expresada cantidad será revisada anualmente en función de la evolución del Índice Provisional de Precios al Consumo (IPPC).

**GARANTIAS.**— Provisional, por importe de 50.000 pesetas. La definitiva por una cantidad equivalente al 6 por 100 del precio de adjudicación; ambas se constituirán en metálico en la Depositaria Municipal.

**PRESENTACION DE PROPOSICIONES.**—Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado en el que figurará la inscripción: "Proposición para tomar parte en el concurso convocado por el Ayuntamiento de Burgohondo para la adjudicación del Servicio de Recogida Domiciliaria de Basuras y su transporte al vertedero".

El plazo de presentación de proposiciones terminará el décimo día hábil contado a partir de la publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia, se presentarán en la Secretaría de la Corporación en días laborables de 9 a 14 horas.

**APERTURA DE PROPOSICIONES.**—El acto de apertura será público; se celebrará en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

#### MODELO DE PROPOSICION

Las proposiciones se ajustarán a este modelo:

Don ..... D.N.I. nº ....., expedido en ..... con fecha ..... en nombre propio (o. en representación de ....., conforme acreditado con poder bastantado) hace constar que:

1º—Solicita su admisión al concurso para la contratación del Servicio de Recogida Domiciliaria de Basuras y su transporte a vertedero, convocado por el Ayuntamiento de Burgohondo.

2º—Adjunta los documentos exigidos en la condición décimonovena.

3º—Propone como precio que habrá de abonársele por la prestación del Servicio la cantidad de ..... (.....) pesetas anuales.

4º—Acepta plenamente el Pliego de Condiciones de este concurso y cuantas obligaciones del mismo se

derivan, como concursante y como adjudicatario si lo ofrece.

....., a ..... de ..... de 1986.

Firma,

**GASTOS.**—Serán de cuenta del adjudicatario el importe de los anuncios y de cuantos otros gastos se ocasionen con motivo de los trámites preparatorios y de la formalización del contrato, así como de cuantos gastos tengan relación con la vinculación contractual entre partes, incluso honorarios e impuestos de cualquier clase.

**PLIEGO DE CONDICIONES.** En la Secretaría de la Corporación, en días y horas de oficina, estará de manifiesto el Pliego de Condiciones.

Contra el citado Pliego, durante 8 días siguientes al de inserción de este anuncio, podrán presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes. Si se presentaran reclamaciones, la licitación se aplazará cuanto sea necesario.

Burgohondo, 25 de marzo de 1986.

El Alcalde-Presidente, *Teófilo Sánchez Blázquez.*

—908

—oOo—

#### Ayuntamiento de Sotillo de la Adrada

#### ANUNCIO

D. Enrique Cabrero de Castro, vecino de El Tiemblo, C. Mesones n.º 43, ha solicitado la devolución de la fianza que tenía constituida en la Depositaria Municipal, para responder de la celebración de los festejos taurinos en las fiestas de la Santísima Trinidad y las Patronales del mes de septiembre celebrados en el presente año.

Lo que se hace público para que aquellos que se consideren interesados puedan presentar reclamaciones en el plazo de diez días.

Sotillo de la Adrada, 26 de septiembre de 1985.

El alcalde, *ilegible.*

—2.638

—o—O—o—

#### Ayuntamiento de Las Navas del Marqués

#### EDICTO

Por parte de Don José Sastre Fernández se ha solicitado licencia para la instalación de taller de reparación de automóviles en la Ctra. de Pezgueros Km. 0,3000 de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Las Navas del Marqués, a 1 de abril de 1986.

El alcalde, M. Rosado.

—928

—ooOoo—

#### Ayuntamiento de Santa María del Tiétar

#### EDICTO

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el Presupuesto Municipal Ordinario único para el ejercicio de 1986 se anuncia que estará de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de 15 días hábiles siguientes a la publicación de este Edicto en el "Boletín Oficial de la Provincia", durante el cual se admitirán reclamaciones ante esta Corporación, cuyo Pleno resolverá en el plazo de treinta días, transcurridos los cuales sin resolución expresa, se entenderán denegadas.

En Santa María del Tiétar, 2 de abril de 1986,

El alcalde, *ilegible.*

—941

—ooOoo—

#### Ayuntamiento de Casavieja

#### A N U N C I O

Por don Miguel Armesto López, vecino de Piedralaves (Avila), se ha solicitado de este Ayuntamiento licencia para apertura y funcionamiento de la actividad de Bar Americano Club Nocturno, en un edificio sito en la Carretera de Alcorcón. Plasencia, dentro de este casco urbano.

Lo que en cumplimiento de lo establecido, se hace público para que todas aquellas personas que puedan estar interesadas y se consideren perjudicadas, para que puedan formular las observaciones y reclamaciones pertinentes por escrito en las Oficinas Municipales, durante el plazo de diez días, contados a partir de la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Casavieja, a 24 de marzo de 1986.

El Alcalde, *ilegible.*

—865